

REVISTA GENERAL INTERNACIONAL

TEMAS PREFERENTES

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 22 Y 30 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Comercio.
Agricultura
Hacienda.
Diplomacia.
Guerra.
Marina.

DIRECTOR
D. Gustavo RUIZ Y LÓPEZ FALCÓN

Abogado y Diputado á Cortes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: **Villanueva, 5. — Madrid.**

(VÉASE NUESTRO ANUNCIO DE LA ÚLTIMA PLANA)

**Península, Baleares
y Canarias.**
Trimestre..... 4 pesetas.
Un año..... 16 "
Extranjero y Ultramar
Semestre..... 12 francos.
Un año..... 20 "

AÑO I.

LUNES 15 DE MAYO DE 1899.

NÚM. 4.

SUMARIO

| | |
|--|---|
| Fjército de mar y tierra,) pág. 49. | Capitán general D. José López Dominguez. |
| Las huelgas en Bélgica, pág. 51. | Gustavo Ruiz. |
| Tribunales de honor, pá- gina 52. | El Conde de Torre Vélez. |
| Los arsenales del Es- tado, pág. 54. | R. de la Fuente. |
| Correspondencia de Pa- ris, pág. 56. | *** |
| Información agricola, pág. 58. | — |
| Cuestiones internacio- nales: Estados Unidos, Grecia, Inglaterra, Siam, Alemania, Samoa, Bul- garia, Servia, Rumania, página 59. | Ascanio. |
| Reformas en nuestro ejército, pág. 60. | — |
| La higiene en diez máxi- mas, pág. 60. | — |
| Noticias generales, pá- gina 61. | — |
| En la Bolsa, pág. 61. | — |
| Impresiones, pág. 62. | — |

EJÉRCITO DE MAR Y TIERRA

Dos buenos amigos míos manifestáronme deseos de que escribiera algunos renglones sobre los problemas militares que perentoriamente han de resolverse; y como soy poco aficionado á exhibiciones, y menos á apare-

cer con pretensiones de escritor, resistíme hasta con tenacidad. Insistieron en su pretensión, y uno de ellos hubo de decirme:

— Tiene Ud. tres puntos importantes que poder tratar y que son de actualidad: el servicio general obligatorio, las defensas de nuestra Península y posesiones de Canarias, Baleares y África, y la creación de los terceros batallones en los regimientos de infantería de línea. Elija cualquiera de ellos, ó los tres, y díganos su opinión.

No prometí acceder á deseos tan insistentemente manifestados; pero luego he pensado que podría recaer sobre mí la tacha de descortés, y me decido á emborronar unas cuartillas.

Sobre los tres puntos á que hizo referencia el uno de mis amigos diré muy pocas palabras, casi podré calificarlas de mi voto afirmativo en las cuestiones indicadas. Voto, pues, en favor del servicio general obligatorio, debiendo tenerse en cuenta nuestro estado social, lo que son la mayoría de los cuarteles en que se aloja la tropa, el utensilio que facilita la administración militar, los ranchos, etc., y que, sin aceptar la redención por metálico y con propósitos muy igualitarios, pueden recabarse de los llamados al servicio de las armas cantidades aprovechables para atenciones del mismo ejército.

En cuanto al aumento de los terceros batallones de infantería de línea, voto por la ur-

gente necesidad, para la buena organización de las unidades tácticas.

Sobre las defensas de nuestras costas y fronteras, de las plazas importantes en los archipiélagos de Baleares y Canarias y de nuestras posesiones en el Norte de África, votaré afirmativamente, y en ellas no deben escatimarse gastos, si los desastres que lamentamos con la pérdida de nuestro imperio colonial han de ser durísima y aprovechable lección para no exponer de nuevo á la patria á mayores infortunios, desoyendo las notas amenazadoras de las grandes naciones, que parecen borrar de sus códigos el derecho internacional y la noción de la justicia cuando se ocupan de los pueblos débiles é indolentes.

Queda consignada mi opinión ó, como dije antes, mi voto respecto á los tres puntos, que al parecer están sobre el tapete allá en las regiones directoras de nuestros organismos militares; pero ya con la pluma en la mano, he de consignar también mi opinión de que paralelamente con lo que se reforme del ejército de tierra para remedio de errores lamentables, ha de ponerse mano con toda urgencia en la reorganización de la marina de guerra, reformando sus arsenales, construyendo ó adquiriendo barcos de combate y los auxiliares para defensa de nuestras extensas costas, con el material, artillado, municiones y cuanto constituyen las escuadras en estos tiempos de progresos y adelantos constantes; que sus dotaciones sean instruídas y prácticas, y muy especialmente el personal de generales, jefes y oficiales del cuerpo general, como de los institutos auxiliares; en una palabra, proveer á todas las deficiencias observadas en las últimas operaciones de guerra, si se quiere que renazcan los laureles de nuestras campañas marítimas, marchitos en la reciente lucha con los Estados Unidos del Norte de América, lucha tan severamente juzgada por la opinión general. Para completar el renacimiento de la marina de guerra hay que atender al fomento y desarrollo de la mercante, su grande auxiliar.

Los puntos tratados tan á la ligera y los muchos que afectan á los complicados y diversos organismos del ejército de mar y tierra, serán ineficaces si no se pone mano fuerte y enérgica con preferente atención en el personal de generales, jefes y oficiales del ejército y marina, exigiéndoles una vasta y necesaria instrucción, con prácticas constantes en los servicios de la paz y de la guerra; que con la instrucción debida se viva en sentida confraternidad de todas las clases, y que sea el honor militar inspirador de todos los actos, aun de los más familiares; que el honor militar levante el espíritu de cuerpos, armas é institutos, y que vele la colectividad por el honor de todos y de cada uno, para que no se empañe el purísimo cristal de la honra y de la disciplina; que todos lleven á las tropas que manden con cariño y consideración el buen ejemplo, haciéndose respetar por la superioridad del grado como por la del saber; así llegaremos á tener un ejército á la altura de los primeros. Para que sea grande el afán por la instrucción, piense nuestra oficialidad que con el servicio obligatorio irá á las filas una juventud instruída, y es de todo punto indispensable que no sea inferior la oficialidad en saber, buena educación y conocimiento de todos sus deberes delante de los que debe preparar y enseñar para llenar cumplidamente la noble empresa que la patria encomienda á los defensores de su bandera, que representa el honor y la integridad de la patria misma.

Con honor, instrucción, disciplina y amor á la noble carrera de las armas, se enardece el espíritu militar, encarnación de la severa religión de la milicia; y no tema la nación fracasos ni errores que obscurezcan el brillo de la gloriosa bandera de la patria española, hoy arrollada por el infortunio y por imprevisiones que á toda costa deben evitarse para el porvenir.

¡Sean estos principios que profeso y siempre profesé, consejo leal de un viejo y entusiasta soldado que vive y morirá en el amor á su patria y al ejército!

J. LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

LAS HUELGAS EN BÉLGICA

Bélgica, la tranquila, la feliz, la próspera nación belga, es en los momentos actuales teatro donde se representa un episodio de un tremendo drama humano que se titula la lucha por la existencia. Venticinco mil hulleros del distrito de Charleroi reclaman de sus patronos un aumento de salario, y parecen determinados á no volver al trabajo mientras no obtengan satisfacción á las que ellos estiman justas exigencias.

Cargas de caballería, intervención contundente de la fuerza de policía, atentados contra la propiedad y contra la libertad de los ciudadanos, explosión de dinamita, muertos y heridos, en una palabra, todo aquello que constituye el cortejo inseparable de estas grandes batallas del trabajo contra el capital ha pasado ante los ojos de ese pueblo belga, pequeño por su extensión y grande por sus adelantos.

El Gobierno, respondiendo á excitaciones reiteradas de los representantes socialistas de la Cámara, ha ofrecido convocar á los consejos de la industria y del trabajo para ver de llegar á un acuerdo, y el ofrecimiento ha bastado para que los patronos, juramentados para resistir hasta los últimos límites, acusen al gobierno de simpatizar con los huelguistas, y aun de alentarlos en su rebeldía.

¡Terrible problema este de las huelgas! Recházanlas los economistas por contraproducentes, por atentatorias á la libertad del trabajo, por perjudiciales á patronos y obreros; recházanlas los políticos por lo ocasionadas que son á alteraciones graves del orden público que demandan reprensiones enérgicas, siempre peligrosas para los gobiernos encargados de llevarlas á cabo; y, sin embargo, nadie hasta el día ha encontrado más adecuado medio de contrarrestar el afán inmoderado de lucro que caracteriza al presente siglo, y la explotación exagerada del desgraciado que ha de ganar el sustento con el trabajo manual.

La ley inexorable de la oferta y la demanda, que se impone en el orden económico con la misma fuerza que la ley de la gravedad ó de la impenetrabilidad de los cuerpos en el orden físico, ha echado siempre por tierra las combinaciones ingeniosas de pensadores y de gobernantes bien intencionados, preocupados, no sin fundamento, de la ridícula contradicción resultante de haber puesto todo el poder político de las naciones en manos de mayorías de proletarios, á quienes se pide la virtud y la resignación necesarias para contemplar sin estremercarse á unos cuantos privilegiados gozar de todo lo superfluo de la vida, mientras ellos carecen de lo estrictamente indispensable. Ni el derecho á la

existencia, solemnemente proclamado en Inglaterra en la famosa acta del reinado de Isabel I, ni el sistema de subsidios inaugurados más tarde, ni la ley de pobres, ni la donación por el Estado de pequeños lotes de tierra, ni la emigración, ni los remedios de todo género propuestos por Owens, por Fourier, por Proudhon y por tantos otros escritores ilustres, han logrado resolver la dificultad. El precio del salario se establece como el de las demás mercancías, y toda tentativa para elevarlo pecará forzosamente de artificiosa, como todas aquellas que pretendan variar en algún modo las leyes que regulan la producción de la riqueza.

Pero si esto es cierto, y no creemos que haya nadie que se atreva á negarlo, no lo es menos que este carácter de permanencia que tienen las leyes que afectan á la producción de la riqueza desaparece en aquellas que se refieren á su distribución, y sin pecar de exagerada osadía puede afirmarse, no sólo que la actual distribución de la riqueza es defectuosa, sino que el progreso constante de la humanidad tiende á hacerla más defectuosa aún, acumulando fabulosas riquezas en un corto número de manos, y dejando á la casi totalidad de los hombres reducidos á la ínfima condición de proletarios. ¿Debe el Estado intervenir en este punto, ó debe cruzarse de brazos esperándolo todo del sistema de *laissez faire, laissez passer*, que tantos partidarios tiene entre los economistas? Para nosotros la respuesta no es dudosa. Urge que los gobiernos de la tierra se apresten á dar alguna satisfacción á las exigencias de las clases menesterosas, si no se quiere legar á las generaciones venideras un porvenir de obscurísimos horizontes. Poco importa que nos parezcan justas ó injustas sus pretensiones; basta, para que merezcan ser atendidas, el ser formuladas por quien, en último término, tendría poder para imponerlas. Jamás dejará de haber pobres; esto es, además de una afirmación evangélica, una evidente verdad económica; mas es preciso mejorar su condición, es preciso atender á sus necesidades, es preciso que el obrero que trabaja gane lo suficiente para mantenerse y para mantener á la familia, aunque para ello hayan de reducirse un tanto los beneficios de comerciantes y de industriales. Si algo se hace en este sentido, si los de abajo se penetran de la solicitud que impuso la situación á los que los dirigen, aún es posible aplazar por algún tiempo la cuestión social; pero si las clases directoras continúan en su inconcebible estado de indiferencia, y si persisten en el error de calcular la felicidad ajena por la suya propia, mucho nos tememos que no se haga esperar la solución.

GUSTAVO RUIZ

TRIBUNALES DE HONOR ¹

Mientras el tribunal de honor aparecía sólo como una aspiración ó como una amenaza sin realidad práctica, no se ha notado por la masa general, ni la inmensa y trascendental gravedad de su naturaleza, ni la deficiencia, no menos trascendental, con que se halla sancionado en el *Código de Justicia militar* ó en la ley de *Enjuiciamiento* de la marina de guerra.

Ante todo hay necesidad de definir de un modo bien concreto la competencia de estos tribunales tal como en una y otra leyes antes citadas se determina. Y en este punto, el art. 720 del *Código de Justicia militar* y el 443 de la ley de *Enjuiciamiento militar de la marina* son de idéntico texto y dicen: «Si algún oficial cometiere un acto deshonesto para sí ó para el cuerpo en que sirva, podrá ser sometido á un tribunal de honor, aunque hubiese sido juzgado por otro procedimiento, *siempre que hubiese de continuar en el servicio.*» Más completa parece la redacción del núm. 3.º del art. 30 de la vigente ley de ascensos de la armada, que ya admite la separación del servicio *previa declaración hecha en la forma que la ley prescriba*, por haber cometido el jefe ú oficial algún acto deshonesto que *deje en duda su valor, imprima una mancha en su reputación ó dañe al buen nombre de la armada*, y así hubiera estado, á mi juicio, mejor redactado el art. 443 de la ley de *Enjuiciamiento militar de marina*, sin incurrir en una imitación innecesaria del art. 720 del *Código de Justicia militar*. No es ciertamente el único caso de desmerecer en concepto y expresión un precepto legal ó un conjunto de preceptos dictados por el ministerio de marina al querer adoptarlos por sistema otros procedentes del ministerio de la guerra.

De cualquier modo, la línea divisoria entre la competencia de los tribunales de honor y la de los tribunales ordinarios del fuero militar del ejército ó armada, no puede estar más claramente marcada. A los primeros lo *deshonesto*, á los segundos lo *criminoso*, y la pluralidad de procedimientos sobre un mismo hecho, sólo en el caso de continuar en el servicio el oficial á pesar de habersele sometido á procedimiento ordinario, si el hecho origen de los autos ó la sentencia implica su deshonor. En consecuencia, vemos cómo el tribunal de honor no puede jamás invadir la esfera de acción de los demás tribunales ni antecederles, y sólo sí actuar *después de ellos*, no para juzgar hechos criminosos, sino sus consecuencias si han marcado al oficial con la mancha del deshonor.

Estos casos han de ser muy poco frecuentes, y aun los estimo susceptibles de una desaparición total. Cítase en la actualidad, por ejemplo, el de un oficial sentenciado por hurto á pena inferior á la de separación del servicio. ¿Es posible admitir, se dice, que un tal oficial continúe en las filas del ejército ó armada? Evidentemente no, y forzoso es reconocer que el tribunal de honor se impondría como de absoluta necesidad; pero no existiría tal apremio si se reformasen las vigentes leyes penales militares en el sentido de imponer como *mínimum* la pena de separación del servicio al oficial reo de hurto probado, cualquiera que sea la

cuantía de lo hurtado. Lo que no se concibe es la falta de una tal sanción penal en *Códigos militares* cuya razón de ser está en las escuelas de la necesidad y el escarmiento, y por tanto, con libertad para separarse de otros principios científicos que impiden en los *Códigos penales* del fuero ordinario proceder con severidad de criterio no ajustada á universales preceptos de la ciencia jurídica basados en escuelas más conformes con los progresos de esa misma ciencia. Así, por ejemplo, mientras en el fuero común han de tomarse en consideración las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal (eximentes, atenuantes ó agravantes) en los casos en que ellas existen, reservan las leyes militares á los consejos de guerra amplia facultad de aceptarlas ó rechazarlas, con lo cual se agranda de tal suerte el margen de la penalidad, que no se concibe, dicho sea de pasada, cómo en ningún caso, el delito que imprima deshonor, no pueda ser castigado con la separación del servicio, haciendo innecesaria, por tanto, *à posteriori* del consejo de guerra, la reunión del tribunal de honor.

Si estas reuniones, á pretexto de quedar en situación deshonesto el oficial objeto de una sentencia de consejo de guerra, se repitiesen con frecuencia, no podría menos de padecer el prestigio de los tribunales de justicia, los cuales aparecerían como un mero antejuicio del tribunal de honor, y á tanto equivaldría como á arrancar por modo indirecto de esos tribunales la facultad de juzgar los delitos; y entonces ocurriría lo que jamás será lícito que ocurra, es á saber: que el tribunal de honor juzgue *lo deshonesto* y *lo criminoso*. En cambio, si el tribunal militar, al juzgar *lo criminoso*, juzga *lo deshonesto*, no podrá negarse que obra en virtud de competencia indiscutible, porque el tribunal de honor sólo puede lícitamente actuar en lo deshonesto que no tiene carácter de criminoso, como tribunal privilegiado; y por tal condición limitada, no puede avanzar lo más mínimo de lo que constituye su privilegio, su especialidad. En los casos de duda, jamás deben los tribunales militares dejarse arrancar su legítima y preeminente jurisdicción.

No deben ser nunca los tribunales de honor producto de un movimiento de opinión externo á la milicia. La fiscalización de los actos criminosos se concibe mejor que pueda ser objeto de públicas investigaciones y excitaciones, porque el crimen afecta á la sociedad entera; pero los actos deshonestos, sin carácter de delito, afectando sólo al prestigio de la institución militar, no se explica bien que sean objeto de conocimiento de los extraños antes que de los propios. Otra cosa, implicará una tolerancia tan rayana en la complicidad, que privará á los compañeros del reo de deshonor de la autoridad suficiente para juzgarle. Me inclino á creer que en toda algarada de carácter público, el 99 por 100 de las veces serán, no hechos deshonestos, sino criminosos los que se perseguirán; y para tales casos, sustituir la acción de los tribunales ordinarios, de los cuales es entera la competencia, por la acción de los tribunales de honor, será cometer un atentado, no disculpable ni en los que lo realicen ni en los que lo toleren, en mengua de altísimas é improrrogables funciones que habrían abandonado, manifestando con esto debilidad ó ignorancia. Tampoco creo que en las acusaciones de carácter general á las colectividades ó instituciones militares en masa, producto

¹ Véase el número 3 de esta REVISTA.

de estados públicos de opinión, marcando elevadas temperaturas, se tratará de actos meramente deshonorosos de la competencia del tribunal de honor, sino de hechos singulares ó colectivos por esencia criminosos, y por ende de la inexcusable atribución de los tribunales de justicia, únicos, además, que no podrán ser tachados de juez y parte en las contiendas. Y enlazo estas con las anteriores ideas. No, no es posible admitir que en casos tales de hechos denunciados por *fama pública*, no estuvieran apercibidos de antemano los que á colectividad pertenezcan y sean más inmediatos de aquellos sobre quienes se pretenda hacer próxima y sumaria justicia por trámites de tribunales de honor. Si antes de la algarada callaron, carecen después de ella de autoridad para juzgar, pues en materia de actos deshonorosos debe estimarse la complicidad de la tolerancia, como nota cuando menos de justificada recusación; y tampoco cabe admitir que, en achaques de honor, sean los de la parte afuera de las colectividades militares los más celosos por el prestigio de esas colectividades, pues entonces, no á unos pocos, sino á todos habría de formarse por ese solo hecho tribunal de honor, aplicando *estricto jure* los artículos 720 y 443 citados ya; aparte que en la prisa en proceder, volviendo activos, por razón del escándalo promovido, los ánimos antes aquietados, argüiría en buena doctrina contra tales prisas repentinas y súbitos amores á juzgar y sentenciar por tribunales de honor actos denunciados por fama pública, afán de apagar el incendio sacrificando unas cuantas víctimas, no por únicas, sino por más desventuradas.

* *

Diferéncianse las sociedades civilizadas de las sociedades en estado primitivo por el culto de la forma. A mayor culto de la forma corresponde una mayor civilización.

En el fondo, las sociedades civilizadas y las sociedades primitivas practican el mismo número de cosas. Declaran la guerra y estipulan la paz; se gobiernan; existen los lazos de la familia, conocen el principio de autoridad; trabajan, juzgan, sentencian y ejecutan; casan y divorcian; tienen las diversiones públicas y asambleas deliberantes, celebran festines, comercian, viajan y navegan.

La expresión de esta *forma* son las leyes, y cabe en esta materia no tenerlas, viviendo sólo bajo el imperio de la fuerza bruta; tener leyes *menos perfectas* y cumplirlas, y tenerlas *más perfectas* y observarlas ó no observarlas.

Un país se apartará tanto más de la civilización, cuanto menos observe sus leyes, sean éstas más ó menos perfectas.

Dentro de esta amplia clasificación, merecen especial lugar las leyes penales, respecto de las cuales hay axiomas universalmente aceptados en las sociedades perfectas.

La pena anterior al delito; la no retroactividad en lo que perjudica al reo; la interpretación restrictiva de la ley penal, jamás susceptible de ampliar por aproximación cual los logaritmos, en lo que la ley no comprende de un modo indubitado; lo improrrogable de la jurisprudencia criminal; respeto á las formas del procedimiento y al sagrado derecho de defensa: he aquí puntos cardinales, piedras angulares, que acercarán más por su reconocimiento á uno ú otro estado social, y determinarán un país en estado de floreciente civilización, ó revolucionario, ó anárquico; y

esos estados revolucionarios ó anárquicos serán blancos ó rojos, según el movimiento venga de arriba abajo ó de abajo arriba, y según la convulsión, revolucionaria ó anárquica, se desenvuelva mansa y subterránea, ó continúe por sus horrores todo el edificio social.

Analícemos, siquiera brevemente, lo que hay estatuido respecto á *procedimiento* en materia de tribunales de honor.

La lectura de los artículos 720 á 727 del *Código de Justicia militar*, y 443 á 453 de la ley de *Enjuiciamiento militar de la marina de guerra*, no confiere intervención en estos tribunales más que á los oficiales reunidos para conocer el hecho y calificarlo, y al presunto reo ó quien por designación de éste lo represente. El precepto es terminante. La ley no quiere ingerencia de nadie, ya personal ó colectiva, fuera de la apuntada. Después, el ministro, si el acta del tribunal declarara deshonoroso el hecho juzgado, forzosamente ha de dictar la Real orden de separación del servicio. Así, y sólo así es, pues, válido el tribunal de honor. Cualquier otro trámite, sea el que sea, carece de justificación legal, originará un quebrantamiento en la forma y, por tanto, un vicio de nulidad.

Para formar los cuatro quintos de individuos de la clase á que pertenezca el acusado, señala la regla 2.^a del artículo 721 del *Código de Justicia militar*, un *mínimum* de cinco, y la regla 2.^a del artículo 448 de la ley de *Enjuiciamiento militar de la marina de guerra*, de siete; más acertada parece la segunda cifra que la primera; pero no existe límite máximo, con lo cual puede suceder que un mismo hecho sea juzgado por cinco individuos en un caso, y por setenta ó doscientos ó más en otro. ¿No parecería lógico fijar el número lo mismo en el ejército de tierra que en el de mar? Si existe completo en el lugar donde se haya de constituir el tribunal de honor, los presentes lo formarán; si hay menos, se llamará á otros, designándolos por elección entre los más próximos de una determinada zona; y si existen más, sería preferible á las asambleas de oficiales, la elección del limitado número de jurados que previamente se estableciese.

El derecho de recusar, hoy desconocido en estos casos, parece también de una necesidad incuestionable, como la de que los jurados de todo tribunal de honor sean, cuando menos, oficialmente intachables. ¿Con qué autoridad podrá constituirse en tribunal de honor, por ejemplo, el oficial postergado por vicioso ó por cualquier otra causa? En la actualidad la ley no lo excluye; no hay posibilidad, pues, de excluirle en la práctica, y, sin embargo, ¿no resultará sarcástico constituir con ellos un tribunal de honor, ó con quienes tuviesen interés directo ó indirecto en relación con el hecho á fallar?

* *

En mis comentarios á los artículos 443 á 453 de la ley de *Enjuiciamiento militar de la marina*, expresé mis dudas de que pudieran ser aplicables, así como los 720 á 727 del *Código de Justicia militar* á los oficiales generales. En las ideas entonces expuestas insisto, y añadiré algo más. Hablan esos artículos de dictarse *Real orden* para separar á un oficial del servicio como consecuencia del fallo de tribunal de honor; pues bien, para separar del servicio á un oficial general sería menester un *Real decreto*. Además, ¿cómo se-

parar del servicio á un oficial general, si tal situación no existe definida previamente en el ejército para los oficiales generales? Nunca he podido comprender por qué nuestras leyes militares no consignan la situación de retirado para el oficial general como la consignan para el oficial particular; pero el caso es que no existe tal disposición. En la marina la cuestión es más sencilla, porque la separación del servicio impuesta como pena para oficiales generales y asimilados está definida en el art. 51 del Código, y consiste en el pase á la escala de reserva con incapacidad para desempeñar destinos; pero el art. 191 del *Código de Justicia militar*, al señalar los efectos de la pena de separación del servicio, se limita á decir que *producirá la licencia absoluta ó el retiro del peñado si á él tuviese derecho*. Dejando aparte esta manera de producir licencias absolutas, giro verdaderamente notable en el lenguaje jurídico, no cabe duda que se refiere sólo al oficial particular, porque, repito, la situación de retirado no existe para el oficial general; pero aun dentro de la solución que para los marinos da su Código, surge una cuestión grave. En la escala de reserva de marina figuran los oficiales generales y particulares que á tal situación pasaron, ó por enfermedad justificada, ó por edad. Ya es bastante dar ingreso en ella á los oficiales generales sentenciados por razón de delito, pero que no ha implicado un deshonor; mas resulta lamentable de toda evidencia que á dicha situación se envien, á confundirse con generales y oficiales de historia inmaculada, otros arrojados de las filas activas de la marina, por carecer de honor.

Hasta ahora no se ha dado el caso. ¿No valdrá la pena de prevenir el conflicto?

EL CONDE DE TORRE VÉLEZ

LOS ARSENALES DEL ESTADO

En España las opiniones son extremas. Si se pregunta á dos ciudadanos su pensamiento sobre los arsenales de marina, el primero dirá que son presidios sueltos, y el segundo que son de los organismos del Estado mejor comprendidos.

Si en el corto espacio que nos está permitido, conseguimos señalar algunas de las muchas condiciones que faltan á esos establecimientos para ser lo que afirma el segundo, y demostramos la falsedad de los horrores supuestos por el primero, nos daremos por muy contentos.

Siempre que de los arsenales se trata suena el mismo estribillo, el eterno paralelo entre el astillero particular y el oficial.

Si el establecimiento particular da tan excelentes resultados y son tan malos los del oficial, ¿por qué no se monta éste en la forma del privado? ¿qué se opone á ello?

Á ello se opone toda la barahunda de la administración del Estado, toda la administración oficial de

la raza latina; podríamos decir, la administración francesa, que venimos copiando servilmente desde principios del siglo XVIII.

*
**

Los anglo-sajones, germanos, teutones, y en general las razas del Norte, al admitir un funcionario público, le suponen hombre honrado mientras no demuestra lo contrario, en cuyo caso le mandan á la calle ó á presidio.

En Francia, y por lo tanto en España é Italia, á todo empleado se le supone en principio un pillo, y como á tal se le traba en responsabilidad con otros, y juntos se intervienen mutuamente, se molestan y obstruyen para trabajar, para resolver, para simplificar, rara vez para defraudar, si en efecto son lo que el Estado supuso.

De ahí arrancan todas nuestras desdichas, por lo menos en lo que á la administración se refiere. De la parte técnica luego nos ocuparemos.

Choca á todo el que lee un documento cualquiera de un arsenal el lujo de firmas, sellos, "tomas de razón", "vistos buenos", "permitase la salida", "la entrada", "recibi", "intervine", de que está cubierto el papel, con sólo tres renglones de texto.

Se quiere hacer efectiva una responsabilidad, y ésta se diluye, se difuma, desaparece por exceso de responsabilidades. Se desea activar un servicio, y éste se estanca entre el complicado engranaje.

El sistema de todo astillero particular es: poco personal y bien pagado. El de un arsenal del Estado, por el contrario, mucho personal, con sueldos reducidos y mermados y roídos por descuentos, recargos é impuestos, único modo que enseña la economía política en España de nivelar presupuestos.

Si al primero le sobreviene una paralización en sus trabajos, pone sin escrúpulos 500 hombres en la calle, y nadie protesta. Despedid un operario de un arsenal, y pronto os movilizará dos caciques y un diputado, si no toma parte en el conflicto un vitalicio por derecho propio. Si cien hombres se quedan sin trabajo, esperad la pavorosa cuestión de orden público.

Claro es que si un establecimiento particular despidе sin ambages los peones, en cambio procura conservar á todo trance su buena maestranza, á pesar de las intermitencias que puedan tener los pedidos. Esto lo consiguen los grandes astilleros ingleses teniendo un negocio secundario, como la fabricación de rails para caminos de hierro ó tubos de acero para bicicletas. Si hay pocos buques en grada, el exceso de operarios pasa á estos trabajos, puramente condicionales, con lo cual se consigue el doble objeto de ocupar al buen maestro y no perjudicar á la empresa en sus intereses, pues vende su material á tanto el metro ó tonelada elaborada.

Esto no puede hacerlo un arsenal, y resulta que pueden encontrarse hombres sin trabajo, pero no sin jornal. Consecuencia forzosa: siestas sucedáneas bajo las frescas bóvedas que construyó el marqués de la Ensenada.

×

Entre los cargos más graves que á la administración de marina se le hacen figura el de que los buques que construye resulten enormemente caros, si costaron en efecto lo que arrojan los libros, ó de que no se da pie con bola, si no ha presentado las verdaderas cifras.

Esto es desconocer por completo cómo viven nuestros arsenales desde hace medio siglo. El arsenal se sostiene construyendo un gran buque, rara vez dos, y si bien tiene que acudir á la vez á obras de menos importancia, el único crédito de que dispone, la única vaca de leche del arsenal es el crucero ó el torpedero en construcción. De él sale todo. Tal remolcador necesita componer sus calderas; diez operarios pasarán á su bordo, que en papeles siguen figurando en el servicio dotado; así se dió el caso curioso de componer la cúpula de la parroquial castrense de un departamento con parte del dinero presupuestado para las cuadernas de una fragata. ¿Hay fraude aquí? Ninguno. Tan necesario es, por ejemplo, el calafateo de un buque como el procurar que no se desplome la bóveda de una iglesia sobre los feligreses. Solamente el Estado se contó á sí mismo el cuento de la sartén y el duro falso. El papel de la administración, haciendo de zurcidora de voluntades, no resulta muy airoso, preciso es confesarlo, pero ¡qué remedio! Francia, con igual tupido y farragoso sistema, obtiene el resultado que busca. Como concede créditos para todo lo necesario, por lo menos, en fin de año económico sabe al céntimo lo que le cuesta el crucero y lo que importó el cimborrio de su colegiata.

En Inglaterra no tiene que resolver la marina el problema de sostener á sus buenos operarios, pues allí se paralizan alguna vez los trabajos por falta de hombres, nunca por escasez de crédito ni de obras que efectuar.

Y vamos á las palabras gordas: *irregularidades*. No pertenecerían los arsenales á la humanidad si los dejase de haber; pero ¿son lo que muchos suponen? No.

Tal lima despuntada, que va al montón de hierro viejo, la *protege* un operario, que le pondrá luego mango en su casa, prestándole aún largos servicios; mañana será una garlopa descabalada, y ayer fué un formón torcido ó romo, que afilado ó enderezado, vendrá á completar, á la vuelta de algún tiempo, la colección de herramientas que todo jornalero que se respeta tiene en su casa para efectuar sus repara-

ciones domésticas y algún que otro encargo particular, el cual, ejecutado en los días festivos ó en las horas de descanso, refuerza con su importe el esquilnado presupuesto de la familia.

Ahora bien; una caja de herramientas completa no se adquiere por menos de 20 duros; multipliquemos por tres mil, número de operarios, el producto por tres, número de arsenales, y se llega á un total muy cercano al millón de pesetas.

Para evitar esto, los cacheos que se efectúan á la salida del trabajo habrían de ser tan íntimos y vejatorios, que J. J. Rousseau y todos los enciclopedistas, abuelos de la revolución francesa é inventores de los derechos del hombre, se abochornarían en sus tumbas.

Mas recordando la parábola de la mujer adúltera, y antes de que el que nos lee sienta los primeros escalofríos de indignación al saber tamaños atrevimientos con los dineros del Estado, ¿por qué no se ha de hacer presente y tener en cuenta lo que todo el mundo sabe, lo que todos han hecho ó visto hacer y el convencionalismo social absuelve? Que el fumador jure por su ánima no haber comprado jamás una libra de picadura de contrabando; que el literato español, y como buen español y literato empleado en un ministerio, niegue que sus mejores horas de inspiración han sido las de oficina, distrayéndole con ello al Estado el tiempo y las cuartillas.

¿No se ha visto nunca al diputado de la nación pasar por la aduana de Irún el boa de pieles para su mujer arrollado á la cintura?

No queremos hacernos abogados de la inmoralidad; pero si gente ilustrada y de alambicadas ideas sobre el honor, de cutis fino, cometen esos pequeños fraudes sin encontrarlos punibles, antes al contrario, relatándolos muchas veces como una gracia, ¿por qué tirar el pedrusco contra el pobre diablo que asegura la desquiciada puerta de su casa con una bisagra del arsenal, ó refuerza su fatigada cama de matrimonio con la planchuela de cobre substraida entre la tela y el forro? Ni aun las mismas factorías particulares son inmunes á estos pequeños desangres.

×

Muchos defectos de la administración son aplicables á la dirección técnica. Una empresa particular rara vez sufre la presión del personaje político, porque únicamente cotiza el valor de una recomendación por el número de acciones que tiene el preopinante, y éste, por su parte, se guardará mucho de convertir en un asilo el establecimiento, pues pronto tocaría el resultado en la disminución del dividendo que se le reparte.

Respecto al alto personal, veréis, al girar una visita á un arsenal cada cuatro años, que varió por

completo. Turna pacíficamente en los destinos, y la consecuencia es la falta del *esprit de suite*, que tanto echan de menos los franceses.

Un astillero particular inglés tiene un ingeniero jefe, al que da un sueldo que haría saltar las lágrimas á nuestros mismos ministros. Algo así como 18.000 duros al año y parte en los beneficios de la casa. A sus órdenes tiene varios ingenieros jóvenes, la mayor parte sin sueldo, practicando y haciendo méritos para obtener más tarde el nombre y el certificado que les dará entrada en otra casa constructora.

¡En nuestros arsenales, dirige un ingeniero primero la construcción de un crucero, cuyo plano no ha hecho, cuyo buque no botará al agua, y cuyo sueldo anual es de... 12.000 reales! ¡siete pesetas diarias, con las mermas vigentes! Exactamente lo que gana un buen operario en Barcelona; la mitad del jornal de un buen ajustador inglés.

Que el pobre oficial, pobre en toda la extensión de la palabra, conserve su buen humor y en buen estado sus cinco uniformes, es todo lo más que puede exigírsele después de haber seguido una carrera larga y penosa.

Luego de esto ya ¿qué importancia tiene, por ejemplo, la solución de continuidad que se observa en España entre el ingeniero teórico y el maestro, el práctico que, si no es capaz de concebir un plano, lo puede interpretar, sin perjuicio de enseñar su obligación, herramienta en mano, al operario que torneó mal un zuncho? ¿Qué consecuencias trascendentales puede tener el que, paralizados los trabajos de un acorazado, los cien operarios que en esta obra figuran vayan á sumarse á los treinta que desguazan tal buque viejo, con lo cual el valor de los materiales del desguace sale beneficiado en el importe de la mano de obra que no se gravó á ellos y sí al acorazado, en el que no se emplearon?

* * *

El sistema oficial, por el exceso de desconfianza que á todo aplica, por querer saber demasiado al céntimo el importe de cuanto servicio dispone, por pagar poco al personal para tener mucho, por suponer malvado á todo hombre que emplea en cualquier clase de rango ó jerarquía, consigue sólo obtener una parodia más ó menos burda de la realidad, y enseñar á muchos el modo de escamotear la ley, malicia que no traían cuando á su servicio entraron.

En una palabra: que contando el Estado con ingenieros tan eminentes como los mejores de Europa, administradores capaces de hombrearse con Colbert, y operarios tan excelentes y diestros como los mejores del mundo, los resultados son deplorables.

El sistema es lo pésimo, no los hombres. Con el

actual, colocad ángeles por operarios, arcángeles en vez de capataces, querubines haciendo de maestros, tronos actuando de ingenieros y bienaventurados administrando, y al concluir la primera quincena la corte celestial fracasa y se desprestigia.

R. DE LA FUENTE.

CORRESPONDENCIA DE PARÍS

Sr. Director de la REVISTA GENERAL INTERNACIONAL:

Mi querido amigo: *El Tiempo* del 27 de Abril, en su artículo de fondo que se titula «Esperar andando» dice, de acuerdo, en lo esencial, con mi correspondencia anterior, «que todas las potencias europeas aumentan sus elementos de combate, y que desde el Czar de Rusia hasta el soberano de Bulgaria, todos esperan andando.» Compláceme que tan ilustrado y tan autorizado periódico coincida con mis apreciaciones sobre el resultado de las conferencias del Haya, y dada la significación de *El Tiempo*, se puede asegurar que no hemos de esperar, sin prepararnos á la defensa, á que alguna ó algunas de las naciones poderosas quieran hacer con las Canarias ó las Baleares lo mismo que los norteamericanos han hecho con Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Aquí — como dice *El Tiempo* con razón evidente y previsión patriótica — y en todas las otras naciones, esperan andando, y parece, según el movimiento que se advierte en arsenales, cuarteles, campos de instrucción y fábricas de armas de guerra, que la propuesta de desarme del generoso emperador de Rusia ha estimulado los ímpetus guerreros de los pueblos civilizados en vez de inspirarles sentimientos de benevolencia y de paz. ¡Dios nos asista! Por de pronto, al recibir M. de Staal, embajador de Rusia en Londres, las últimas instrucciones que su emperador le dará para que cumpla leal y fielmente los deberes del alto cargo de presidente del Congreso de la Paz, puede informarle que el imperio austriaco ha puesto en astillero dos nuevos acorazados y cuatro cruceros, al mismo tiempo que estudia los medios de aumentar el efectivo de sus ejércitos de tierra; que Italia ha comprado al gobierno de China un soberbio crucero, el *Hai Chi*, construído recientemente en Inglaterra, que mide 4.300 toneladas, tiene una marcha de 24 nudos á la hora y está armado con 14 cañones de tiro rápido; que Suecia dedica á su presupuesto de material de la marina 16.700.000 coronas, de las cuales 13.700.000 para nuevas construcciones y que Turquía ha contratado con la fábrica famosa de Krupp, cañones de diversos calibres por una suma de tres millones de marcos. No me parecen estos

datos muy á propósito para justificar los deseos pacíficos de los plenipotenciarios del Congreso del Haya.

Y á estas cifras y á las de mi primera carta una usted que en las academias y círculos militares de la Europa entera, y presumo que en las de América, en revistas y periódicos dedicados al estudio de los asuntos de guerra y de marina, y en periódicos y revistas generales, la discusión que se impone, como si los que escriben y los que leen se sintieran influidos por un medio ambiente que no es seguramente de paz y de desarme, es, entre otras mil cuestiones, importantes todas y ninguna respirando paz, la de aumentar los efectivos de los ejércitos de tierra y de las marinas militares, y los problemas múltiples que se refieren á las artes y á las ciencias de la guerra.

Necesitaría convertir esta correspondencia en una especie de programa de examen, para dar una idea, siquiera aproximada, de los asuntos que ocupan á las más competentes autoridades en guerra y en marina: guerras marítimas, guerras terrestres, caracteres especiales de las guerras modernas, importancia de las fronteras de tierra y mar, fines de las guerras de mar y tierra, disminución de la acción posible en las flotas modernas, defensa de las costas, guerra de escuadras, ataque de las costas enemigas, guerra de corso, movilización de ejércitos y escuadras, concentraciones, valor de la caballería en las batallas futuras, artillería de tiro rápido, potencia náutica y potencia militar de los buques de guerra modernos, etc., etc., Con el estudio de estos pavorosos y otros cien parecidos problemas entretienen su tiempo los militares y marinos más ilustrados, y excuso decir que apenas hay entre ellos quien no crea más que probable una guerra muy próxima. Es cierto, por fortuna, que las diferencias entre Francia é Inglaterra, que llevaron un movimiento febril á los astilleros y á los puertos de ambas naciones, han disminuído por el arreglo de las cuestiones del Níger y del Bahr-el-Ghazal; es cierto que lo que aparecía asunto insoluble, la cuestión de Samoa, ha recibido una solución provisional que puede preparar un arreglo definitivo; es cierto también que la cuestión de Creta parece inclinada á términos de anexión que, según dicen, desean los habitantes cristianos, halaga á la Grecia y satisface al emperador de Rusia, y no es menos cierto que Inglaterra y Rusia han convenido y arreglado sus diferentes intereses é influencias en China; pero al arreglar el incidente de Fashoda no se inició siquiera la cuestión de Egipto; al enviar á Creta un hijo del Rey de Grecia no quedaron extinguidos los odios entre cristianos y musulmanes, ni es de creer que haya quedado satisfecho el Sultán de Turquía; el asunto de Samoa pende

aún de acuerdos que deben ser unánimes de los comisarios de las tres potencias interesadas, y el arreglo de Rusia é Inglaterra en China paréceme que no pasa de un *modus vivendi*, que evita rupturas inmediatas y que se compensa con las dos misiones, rusa é inglesa, que se van á disputar la influencia en Persia.

De todos modos ya es bastante, y quizá demasiado, el espacio que dedico á cosas de guerra, que no son de mi competencia ni de mis aficiones. El que me resta entiendo que han de agradecerme los lectores de la REVISTA que lo dedique á materias más útiles y más tranquilizadoras.

Suben nuestros fondos en este mercado y en todos los mercados. Hoy se cotiza nuestra renta exterior á más de 60, y se nota una tendencia al alza en todos los ánimos de los tenedores de ese valor; las ventas son escasas, y les cuesta á los bajistas mucho trabajo el reponer sus carteras. Hay aquí una idea, quizá algo exagerada, de los recursos de nuestro país, y se va engrandeciendo la figura de nuestro ministro de Hacienda; porque nunca, como ahora, se han visto los planes financieros alejados por completo de las operaciones bursátiles, y porque todos hacen justicia á las altas cualidades de inteligencia y patriotismo y á la honradez inmaculada del presidente del Gobierno y de su ministro de Hacienda. Todos confían en que la cuestión de las deudas del Estado tendrá en los futuros presupuestos una solución equitativa que se armonice con las fuerzas contributivas del país y con las justas exigencias de los tenedores. El señor Villaverde pesará en su clarísimo entendimiento si conviene ó no comprender á la deuda exterior en el impuesto que, en una ú otra forma, ha de gravar á las deudas del Estado, cuyos intereses actuales absorberían la casi totalidad de las rentas de la nación. El Sr. Villaverde conoce mejor que nadie todas las dificultades que encontrará en sus apelaciones á estos mercados para futuros é indispensables empréstitos al gravar con un impuesto ó al rebajar los intereses de la deuda exterior, y no se le oculta el efecto maravilloso que produciría ver á la nación española, á pesar de sus desdichas, cumpliendo con sus compromisos con los estraños, y dejando para los propios todos los sacrificios. Entiendo yo que, si entre los proyectos del Sr. Villaverde está la unificación de la deuda, debe procurar que, en un porvenir no lejano, pueda nuestro país, como han podido las naciones más poderosas de Europa, hacer conversiones facultativas que alivien la durísima carga de los intereses á pagar. Y como para llegar á este fin, aun dada la tendencia manifiesta de nuestro siglo á la baja del interés del dinero, no es verosímil que nuestra renta de 4 por 100 llegue, en muchos años de paz y pros-

peridad, en que debemos creer, á rebasar *la par*, acaso sin gran esfuerzo podríamos elevar el interés de las deudas, incluso la exterior, á 5 por 100, rebajando los capitales en justa proporción, y nos colocaríamos en situación probable en algunos años de hacer con nuestros acreedores lo que han hecho los otros deudores.

Creo yo, además, que, no siendo como no es posible en la actualidad renunciar á ningún impuesto, aunque este impuesto haya desaparecido de todos los presupuestos de las naciones civilizadas y tenga las poco recomendables condiciones que tiene el impuesto antieconómico de la lotería, creo yo que, armonizando en lo posible la afición de nuestro pueblo á ese juego con los intereses del Tesoro y con las leyes de la moralidad, no había de ser imposible á persona tan perita como el Sr. Villaverde hallar una fórmula que amalgamase las loterías á las deudas del Estado, y consistiese el título de la deuda pública en un billete de lotería, sin perder su verdadero carácter de deuda con interés. Dadas las aficiones de nuestro pueblo, que comparten muchos pueblos de la tierra, á esperar la fortuna de un golpe de suerte, entiendo yo, y quizá sean preocupaciones de mi espíritu, que con la unión de la deuda y de la lotería le dábamos al título una condición de inmovilidad que hoy no tiene, porque el tenedor no querría, sin necesidad ineludible, privarse de su billete; quitábamos al billete su terrible cualidad de juego á *pura pérdida*, traíamos quizá á nuestra renta la inmensidad de humanos que adoran los golpes de fortuna más que los esfuerzos pacientes de trabajo y ahorro, y quizá, quizá, las conversiones facultativas, que no podemos prever para tiempos muy próximos, se hiciesen posibles en breve plazo con alivio importante del tesoro nacional y elevación de nuestro crédito en los mercados del mundo.

Quisiera hablar de riegos y de bancos, pero no me queda ni espacio ni tiempo. Lo dejo para dentro de ocho días, y sobre bancos y riegos daré mi opinión. Claro es que por ser mía no tendrá autoridad; pero es posible que despierte opiniones que la tengan, y eso habremos ganado.

París 12 de Mayo de 1899.

INFORMACIÓN AGRÍCOLA

El origen vegetal de ciertas enfermedades tiene decididos partidarios en el mundo de la ciencia. Las plantas, las hierbas y los árboles viejos, de troncos podridos, ejercen innegables influencias mórbidas. El sabio brasileño Freire, tan conocido por sus in-

oculaciones contra la fiebre amarilla, ha descubierto que también las flores pueden ser agentes patógenos de importancia. La rosa y la flor del melocotonero han sido las dos variedades que han servido á los experimentos de Freire, autorizándole á afirmar que las flores encierran en su corazón infinidad de microbios característicos de algunas de las enfermedades que afligen á la humanidad, y, por tanto, los gérmenes, cuya evolución puede más tarde completarse en el medio animal apropiado. El color de las flores y su fragancia tienen, según Freire, relaciones ocultas con los microbios que en ellas anidan, los cuales son capaces de producir males de mucha mayor consideración que las alteraciones del sistema nervioso, producto indiscutible de ciertos perfumes.

*
*
*

Un nuevo procedimiento de vinificación, destinado á esterilizar completamente los mostos, sin quitarles el gusto de la fruta, ha sido ensayado con éxito por Mr. Rosenstiehl; consiste en hacer obrar con precaución al calor, no sobre el vino fermentado, sino sobre la uva machacada. En esas condiciones la acción del calor produce la solubilidad de la materia roja de la uva en su propio jugo antes de la fermentación, la esterilización del mosto y la transformación de la calidad del vino. Los primeros ensayos se hicieron en una escala relativamente pequeña; pero en las vendimias de 1897 y 1898, los ensayos verificados en grande escala en Francia y en Túnez han dado resultados que han correspondido á las esperanzas del inventor. Una comisión de profesores de agricultura y de propietarios de viñedos de la Borgoña, elegido para dar su parecer sobre el nuevo método de vinificación, ha reconocido la superioridad del vino así producido y su absoluta carencia de todos aquellos filamentos microscópicos descritos por Pasteur, que son señas inequívocas de su pérdida irremediable.

*
*
*

Llama vivamente la atención del ministerio de Agricultura de Rusia la disminución de las cosechas de alforfón y la extensión de tierra destinada á ese cultivo en el imperio moscovita. Solamente en la región de las "Tierras Negras" la superficie consagrada al alforfón ha disminuído, en pocos años, en más de 800.000 hectáreas, al propio tiempo que los productos se han reducido á seis hectolitros, y en algunos casos á tres hectolitros por hectárea. En Francia este cereal sólo se cultiva en la Bretaña y en la Normandía, y su producción no excede de diez millones de hectolitros.

El alforfón es un cereal de clase inferior, y si los agricultores rusos se deciden á sustituirlo por el

centeno, el trigo ó la avena, sólo plácemes merecerían por la sustitución, que les habría de producir beneficios considerables. Ni siquiera para la alimentación de caballos es conveniente el grano del alforfón, que encierra una pequeñísima cantidad de materia azoada, y que produce en los animales que consumen grandes cantidades de él una fuerte irritación en la piel, seguida de la caída del pelo; siendo además de advertir que para que esta clase de alimento sea asimilable es preciso machacarlo y mojarlo, pues sin esta precaución la cubierta del grano no se disuelve.

CUESTIONES INTERNACIONALES

Estados Unidos.—Grecia.—Inglaterra.—Siam.—Alemania.—Samoa.—
Bulgaria.—Servia.—Rumania.

En los Estados Unidos arrecia la campaña contra la dictadura imperialista de Mac-Kinley. En un banquete de dos mil cubiertos en honor de Mr. Briyan, candidato á la presidencia de aquella república, éste ha declarado que uno de los puntos esenciales de su programa será combatir la anexión de Filipinas. La prensa extranjera está unánime en afirmar que, á pesar de que los norteamericanos atruenan los oídos de las gentes con sus decantadas victorias, es lo cierto que su ejército de voluntarios, agobiado por los contratiempos, pide á grito herido la repatriación. El general Lawton reclama 100.000 hombres, y los peritos en la materia creen que para triunfar necesitaría 300.000, esfuerzo imposible de solicitar y menos de obtener. Con este motivo se recuerda la afirmación que era corriente entre nosotros, pues siempre dijo nuestra prensa y nuestros hombres más caracterizados en la política y en las armas que seríamos vengados por los filipinos.

×

En Grecia, á pesar de los esfuerzos de M. Zaímis para agrupar una mayoría vacilante en ayuda de sus amigos personales, á los cuales hubiera querido añadir las fuerzas del partido de Delyannis, ha tenido que renunciar á sus esperanzas. Los tricoupistas han constituido una mayoría sólida, mientras que Delyannis vacila. M. Teothokis, apoyado por una mayoría consistente y llamado por el rey para la formación de un ministerio, lo ha compuesto con facilidad y cuenta con el concurso de hombres importantes que simbolizan un período de paz de que Grecia está muy necesitada.

×

Mr. Chamberlain decididamente quiere la guerra europea. El Transvaal le seduce, la bahía de Dela-

goa, las colonias portuguesas le hipnotizan. Mr. Cecil Rhodes no cesa de agitarse para redondear el imperio del Cabo. Contra este espíritu inquieto y aventurero lucha con mayor influencia en las esferas de gobierno Mr. Stead, que quiere la paz y que aspira al desarme de todo corazón. Sin embargo, las grandes sumas destinadas á nuevos barcos, llegándose para ello hasta á romper las tradiciones financieras de la Gran Bretaña, pues que se ha puesto mano con grande audacia en parte de las sumas destinadas al presupuesto de amortización de la deuda nacional, dan á entender que Inglaterra va derecha á afirmar su imperio en los mares y á intentar imponer la ley á algunas naciones.

Y por ese camino se va al choque.

×

La corte de Siam parece un poco en vías de entender que está siendo instrumento de los ingleses. Mr. Doumer, en reciente viaje á Bangkok, ha ultimado un protocolo favorable á la influencia francesa, puesto que el servicio de trabajos públicos será encomendado á personal francés.

×

Alemania ha obtenido un rápido triunfo en Marruecos, previa una demostración sobre Tánger, con motivo de reclamar cierta indemnización ya satisfecha. Con este motivo se pregunta la prensa extranjera si Inglaterra estará á punto de perder la exclusiva en los consejos al sultán.

Sin negar que Inglaterra ejerza influencia, no podemos conceder que su preponderancia con el sultán haya sido nunca tan incontrastable como muchos suponen.

×

En la cuestión de Samoa, en cambio, la unión más íntima de ingleses y norteamericanos será en perjuicio de Alemania. Aun cuando Guillermo II ha pedido que sólo sean votados los acuerdos adoptados por unanimidad de los representantes inglés, yanki y alemán, que forman la comisión internacional constituida en Apia, la opinión se inclina á creer que Alemania resultará sacrificada, aun cuando se exija unanimidad del ya famoso triunvirato, hasta para tomar el acuerdo de echar una carta al correo ó nombrar una policía de ínfimo orden.

×

Los búlgaros han tropezado con grandes dificultades para formar nuevo gabinete. Después de muchas combinaciones, se volvió sobre una primera modificada. No habiendo podido entenderse

Mr. Georges Cantacuzène con Mr. Carp, se ha rodeado de conservadores puros y obtenido la cooperación de Mr. Fleval, liberal demócrata y especie de cataclismo de todos los ministerios.

×

Servia continúa engolfada, perdiendo un tiempo precioso, con la eterna cuestión de la presencia del ex rey Milán. Y en cuanto a Bulgaria, aparte un incidente algo melodramático á propósito de papeles de Estado y cartas privadas del príncipe que Mr. Maskoff, agente búlgaro en Constantinopla, guardó cuidadosamente por equivocación en vez de darles curso, no ocurre nada digno de especial mención.

ASCANIO

REFORMAS EN NUESTRO EJÉRCITO

Según noticias que tenemos por fidedignas, el señor ministro de la Guerra estudia la reforma de nuestro efectivo bajo la base de conservar la organización divisionaria, pero suprimiendo los cuerpos de ejército y, por tanto, el carácter de comandantes en jefe que hoy tienen los capitanes generales.

Volveremos, pues, de lleno al antiguo sistema de capitanías generales, y cuando haya necesidad de organizar cuerpos de ejército servirán de base las divisiones que existan en el sitio donde aquél se organice, añadiéndole el número de las que, procedentes de otras capitanías generales, se considere preciso en cada caso. El mando lo obtendrá el capitán general de distrito donde radique el movimiento de concentración, ú otro oficial general libremente designado al efecto por el gobierno, que en esto se reservará, y hace bien, facultades absolutas é ilimitadas.

Siguiendo el sistema de la mayoría de los ejércitos extranjeros, se piensa en que los batallones sean mandados por comandantes; por lo pronto, los batallones de reserva se organizarán ya bajo ese pie. El empleo de teniente coronel será suprimido, y de comandante se ascenderá á coronel, á cuyo empleo continuará cometido el mando de los regimientos y medias brigadas. Esta supresión será paulatina y á larga fecha, pues habiendo un excedente de cerca de 100 coroneles, resultaría abrumadora la cifra, si ascendieran todos los tenientes coroneles, única solución si la reforma hubiera de ser inmediata; quedará, pues, como un ideal á realizar en el menor tiempo posible.

Se duplicará el número de zonas de reclutamiento, con lo cual, si hoy cada una de ellas concentra 3.000 hombres, por ejemplo, reducida entonces la cifra á 1.500, las operaciones para rápidas asambleas se simplificarán de un modo considerable en cada unidad.

La segunda reserva será mandada en gran parte por los oficiales de la escala de reserva. Esto dará colocación, con sueldo entero, á más de 400 capitanes y 116 coman-

dantes, con lo cual, la oficialidad que se halla en tal situación y que ha sido utilizada en campaña, no se verá condenada en tiempo de paz á perpetua dieta y alejamiento de funciones activas militares.

La creación de baterías para Canarias y otros puntos se hace con gran economía bajo la base de la oficialidad excedente, del ganado que existe y de los sirvientes de este ganado, siendo sólo preciso aumentar las plazas de sirvientes de las piezas.

En punto á uniforme, el pantalón encarnado se sustituirá por el gris. Se ha observado que á una igual distancia, mientras los batallones cuyos soldados visten el pantalón gris son invisibles, distingúense perfectamente, ofreciendo excelentes blancos, los batallones que visten el pantalón encarnado.

El ministro de la Guerra tenía el propósito de sustituir el ros por el casco de fieltro, que ya en una Memoria escrita en 1891 presentaba como modelo. Sin embargo, parece que por no romper de frente con la tradición, sustituirá el ros por el morrión, es decir, por un cubre-cabeza á la austriaca, de doble altura que el ros y de peso mejor repartido. Estimamos sensible que el señor ministro de la Guerra no mantenga su propósito expresado en la Memoria antes citada, porque el casco de fieltro resulta más militar que el ros ó el morrión, preserva del agua, del sol, y del viento incomparablemente mejor que estos artefactos, tan antiestéticos como perjudiciales para la salud de las tropas, sobre todo en verano, por el efecto del sol sobre el imperial, efecto que va derecho á producirse sobre el cerebro del soldado.

A la oficialidad parece que se la dotará de insignias muy menudas en el hombro. Se duda sobre si han de colocarse sobre hombreras ó sobre charreteras. No dudaríamos nosotros. Para diario, y sobre todo en campaña, es indudable la conveniencia de llevarlas sobre hombreras, reservando las charreteras para gala, por que son muy visibles desde lejos.

El capote sufrirá también reforma, bajo la base de algo parecido al poncho.

Los cuerpos construyen distintos modelos. Después de ensayados, el ministro consultará á los jefes antes de resolver.

LA HIGIENE EN DIEZ MÁXIMAS

- 1.^a Higiene general: levántate temprano, acuéstate temprano y ocúpate durante el día.
- 2.^a Higiene respiratoria: el agua y el pan alimentan el cuerpo, el aire y el sol son indispensables para la salud.
- 3.^a Higiene gastro-intestinal: la sobriedad y la frugalidad son el mejor elixir de larga vida.
- 4.^a Higiene de la piel y los poros: la limpieza preserva de la carcoma, las máquinas más limpias son las de más duración.
- 5.^a Higiene del sueño: bastante descanso, repara y fortifica; demasiado descanso, debilita.
- 6.^a Higiene del vestido: el vestirse bien consiste

en conservar el cuerpo con la libertad de movimiento y el calor necesario.

7.^a Higiene de la habitación: la casa limpia y alegre hace el hogar agradable.

8.^a Higiene moral: el espíritu reposa en las distracciones y entretenimientos; pero el abuso engendra la pasión, y la pasión el vicio.

9.^a Higiene intelectual: la alegría hace amar la vida, es el 50 por 100 de la salud; por el contrario, la tristeza y el abatimiento adelantan la vejez.

10. Higiene profesional: ¿Vives con el producto de tu inteligencia? no dejes anquilosar tus brazos y piernas. ¿Ganas la vida con la labor de tus brazos? No olvides de adornar tu inteligencia y engrandecer tus pensamientos.

Hé aquí la higiene práctica al alcance de todas las fortunas.

NOTICIAS GENERALES

Ha fallecido en Alemania, á la edad de noventa y nueve años, Mr. Simeón, uno de los héroes parlamentarios de la unidad alemana. Profesor eminente de derecho Simeón, elegido en 1849 Presidente del Parlamento de Francfort, fué el encargado de presentar á Federico Guillermo de Prusia la diputación que le ofreció la corona imperial. Á consecuencia de la negativa del Soberano, que no quería deber una corona á la voluntad parlamentaria, Simeón dimitió su alto cargo; pero fué él, sin embargo, quien presidió la Cámara baja del Parlamento de Erfurt, reunido para promover la unificación. Él fué también quien llevó á Versalles el mensaje en el cual la Asamblea pedía al Rey Guillermo el restablecimiento del imperio. Presidente más tarde del Reichstag y jefe de la Corte suprema de Leipzig, estaba retirado de los negocios públicos desde el año 1891.

×

La negativa del gobierno inglés de garantizar el interés al capital necesario á la ejecución del ferrocarril de Bulawayo al Lago Tanganyika, no parece haber influido de un modo decisivo en los proyectos de Mr. Cecil Rhodes. En la última junta general de la *Chartered*, el audaz especulador, después de asegurar que con el auxilio de las compañías mineras bastaba para construir 150 millas de línea férrea al Norte de Bulawayo, propuso la contratación de un empréstito de 3 millones de libras esterlinas, á 4 por 100, para la construcción de las 750 millas restantes, suscribiendo él desde luego 200.000 libras por su parte, y 500.000 como representante de Mr. Bite. El proyecto de Cecil Rhodes ha sido aprobado por unanimidad.

×

El gobierno griego ha presentado á la Cámara un proyecto de reorganización de las fuerzas de mar y tierra. En él se modifica el procedimiento actual de reclutamiento y

el sistema de exenciones que tal escándalo produjo durante la última guerra, y se obliga á los contingentes al tiempo de servicio necesario para completar la instrucción militar, librándoles en cambio de la guardia de cárceles y de campos que hasta ahora les estaba encomendada. De aquí en adelante, la guardería rural y la de cárceles correrá á cargo de la policía y de la gendarmería, las cuales sufren una transformación radical en el proyecto que nos ocupa.

×

La repetición de los incendios intencionados tiene justamente alarmada á la población criolla de la Guadalupe.

Una asociación secreta, sostenida por algunos órganos de la prensa local, y cuyas prácticas religiosas están inspiradas en los ritos africanos, se ha propuesto exterminar la raza blanca, con objeto de proceder al reparto de sus bienes. Afiliada á una secta poderosa, que tiene su residencia en Haití y que rinde culto á la *culebra sagrada*, ésta asociación hace una propaganda activísima y aumenta diariamente, en proporciones inquietantes, el número de sus adeptos.

EN LA BOLSA

La Bolsa espera los presupuestos, y de esta espera se ha resentido la contratación en la pasada semana. Los anuncios de medidas radicales que ha de llevar á cabo el Sr. Villaverde, en lo referente á valores del Estado, paralizan la acción de todos aquellos que se dedican á la especulación sobre esta clase de papel, los cuales no quieren fiarse de las noticias que diariamente llevan y traen los que pretenden pasar por bien enterados de los planes del señor ministro de Hacienda.

Á pesar de esto los precios han estado sostenidos, distinguiéndose por su firmeza el Exterior, el cual ha de quedar libre de todo gravamen, si son ciertos los rumores que circulan por la Bolsa de París, y que para algunos han adquirido la categoría de verdades incontrovertibles.

Los Ferrocarriles, cotizados en alza en París, han alcanzado en nuestra Bolsa precios muy favorables. La proximidad de la junta general de la compañía del Norte y la esperanza de que en ella se ha de resolver definitiva y satisfactoriamente la cuestión pendiente con los obligacionistas, han sido los motivos que han dado inusitado movimiento á los valores ferroviarios. Barcelona ha secundado la actividad de Madrid, y los Nortes, Francias y Orenses han tenido buena demanda en aquella Bolsa. Pero, á pesar de esto, puede afirmarse, como decimos al principio, que en la contratación de la pasada semana bursátil se ha reflejado, por modo bien elocuente, el estado de ánimo en que se encuentran

los especuladores, que no es otro que el de una prudente expectativa.

Una sola excepción debe hacerse respecto á las Filipinas, las cuales han sufrido las consecuencias de haber sido entregado todo el producto de la indemnización americana, 119 millones de pesetas, que parecían destinadas al pago de aquella deuda, al Banco de España para recoger una parte de los pagarés del Tesoro al 5 por 100. Esta operación, que reduce á 1.075 millones los créditos del Banco contra el Tesoro, por anticipos hechos para gastos de la guerra, ha producido una baja considerable en las Filipinas.

En París dura todavía la saludable influencia de la liquidación de fin de Abril. El dinero abunda al precio de $3\frac{1}{2}$ á $4\frac{1}{4}$ por 100 para los buenos valores, y al de 4 á 6 por 100 para los demás. El mercado hase acostumbrado á estos precios, que no le producen ya ninguna sorpresa.

La actividad se ha extendido á toda clase de fondos, los del Estado, los industriales, y las alzas conseguidas son importantes en muchos casos. Aun habida cuenta de que la especulación se dirige únicamente á valores que ofrecen sólidas garantías y que no pueden dar lugar á sorpresas desagradables, convendría no empeñarse en marchar demasiado de prisa.

Las minas de oro, influídas un momento por la tensión de relaciones entre el gobierno inglés y la república del Transvaal, se han repuesto prontamente, y todo permite hacer suponer que el alza ha de seguir su camino sin tropiezos ni dificultades.

Los ingresos de las grandes compañías de caminos de hierro acusan un aumento de 12.050.000 francos en el primer trimestre de 1899; pero se han efectuado, á pesar de esto, muy pocas transacciones sobre sus valores. El Norte queda firme á 2.115 y el Mediodía oscila entre 1.390 y 1.395.

En Londres, como era de prever, no se ha sostenido el alza de los lingotes de plata, iniciada en semanas anteriores, no sabemos con qué fundamento. Los bancos indios se han apresurado á vender, en cuanto se inició el alza, y el precio ha caído á $28\frac{1}{4}$ peniques después de haber pasado de 29.

IMPRESIONES

Merece aplausos la disposición del señor ministro de la Guerra reservando un turno para el ascenso á oficial general á los que lo han ganado por méritos de campaña.

En este punto, nuestro criterio es todavía más amplio, pues entendemos que, en tiempo de guerra, las vacantes, en todos los empleos, debían reservarse íntegras para cu-

brir mensualmente, en primer término, las propuestas de recompensas. El ascenso por antigüedad, y menos aún el de elección, no se concibe que en tiempo de guerra se otorgue á los que no sufran las penalidades de ella. De este modo, importaría poco que se estuviese renovando continuamente el personal y que se retirasen algunos de la campaña apenas obtenido un ascenso, pues ese mismo empleo lo hubiera obtenido, cual hoy sucede con el sistema que se sigue, un oficial que no habría estado en campaña pocos ni muchos días. Otra ventaja inmensa se obtendría, y es que, al terminar una campaña, no existiría más excedente que el producido por aumento en las unidades tácticas, pero nunca podría haberlo por la sola razón de recompensas concedidas, pues tampoco daríamos al mérito de guerra más vacantes que las naturales, escalafonando el sobrante para cubrir aquéllas según fuesen ocurriendo.

×

Va dijimos en las *Impresiones* del anterior número que apenas iniciado el período de gestación económica con la entrega al ministro de hacienda, para su censura, de los presupuestos parciales, se susurraron motivos de querellas y esperanzas de dificultades, siempre acogidas con fruición por todo ciudadano desocupado, y entre nosotros abunda la especie; pero también dijimos que no esperábamos de las discrepancias en materia económica sucesos trascendentales, porque patrióticamente habría de ceder quien menos razón tuviera.

Discurriendo sobre el mismo tema y ampliando el concepto á otros supuestos proyectos, ó supuestas discrepancias, hay quienes opinan que no será fácil imponerse al Sr. Silvela, por juzgar su carácter poco enérgico y vacilante, y con tendencia á naufragar entre blanduras y perplejidades.

Muchos ministeriales opinan en forma diametralmente opuesta y razonan del modo siguiente:

«Es bien raro que se tache de irresoluto y endeble un carácter que hizo frente al reputado por más inflexible y duro.

Quién no cedió ante Cánovas del Castillo, á pesar de su inmensa fuerza, de su grandiosa aureola y de su prepotente autoridad, ¿ante quién cedería hoy cuando sea llegado el caso de no ceder?

El Sr. Silvela es un hombre amable, pero no es un hombre débil. Lo que hay es, que aquí se confunde la cortesía con la endeblez de espíritu. Cuando las gentes ven que un determinado sujeto no pega cuatro puñetazos por minuto sobre su mesa-ministro, ni vomita cinco interjecciones de las gruesas en otro tal minuto, ni se desverguenza con el lucero del alba á cada rato, creen que se trata de persona de fácil merienda, sin pararse á recordar siquiera á aquel alcalde de

Zalamea que ahorcaba á las gentes con muchísimo respeto. Hasta ahora, el presidente del Consejo no se ha visto formalmente en el caso de hacer entender, sea á quien sea, que lo es y que lo sabe ser; si el momento oportuno llega, se le verá con su eterna suavidad de formas y su peculiar y sintomática sonrisa, á la altura de las circunstancias, y sin voces, ni puñetazos, ni interjecciones, hará lo que crea que deba hacer y pasará sobre lo que sea preciso pasar. Para ello cuenta con tres elementos decisivos: la confianza de la Corona, la *Gaceta*, y una gran parte de la opinión; y mientras esos tres elementos no falten, todo lo demás son minucias más ó menos abultadas, pero minucias al fin.

«Además—continúan hablar lo los aludidos—aquí sabemos todos á qué atenernos y todos nos conocemos. Mejor que estos ó los otros ideales ó patrióticos propósitos, lo que suele en puridad ventilarse con verdadera furia son encubiertas é indotadas ambiciones personales ó prebendas para congregar tales ó cuales amigos, engrosando así estos ó los otros grupos; de modo que, en el momento crítico, la sangre no llega al río. Pero si alguna vez las cosas se formalizaran, como no puede haber más que un presidente del Consejo de ministros y un jefe del partido conservador, todo en una pieza, ni tampoco se ha de cambiar de gobierno cada par de horas, el dilema es claro: ó someterse capitulando, ó rebelarse dimitiendo; y en este último caso, la *Gaceta* se encarga de desviar con suma perfección y suavidad las dificultades del camino, y en las zanjadas quedan las arrogancias y los conatos de autonomías.»

Creemos que están en lo cierto los del segundo grupo.

×

El Imparcial ha hecho un llamamiento á todas las publicaciones de esta corte para tomar rumbo con motivo de ciertos rumores poco favorables al buen nombre de la prensa.

Por nuestra parte, puede el estimado colega abrigar la seguridad de que ha de tenernos á su lado para cuanto con venga al prestigio de todos. Cuente, pues, con nuestra modesta, pero decidida cooperación, al fin altamente necesario que persigue.

×

Y ya que de *El Imparcial* hablamos, hemos de exponer al ilustrado colega algunas leves consideraciones que nos parecen oportunas.

En uno de sus últimos números, y con motivo de ciertas palabras pronunciadas en Cartagena á bordo del *Giralda* por el señor ministro de Marina, encuentra ocasión de caer con su mejor lanza sobre el Sr. Gómez Imaz.

Afirmó éste, según referencias telegráficas, que «deliberaba quien pensara que habían de cerrarse los arsenales del Estado.» *El Imparcial* considera tales declaraciones,

en la situación económica presente, como un reto á las demandas de la opinión.

Ahora bien; si el señor ministro de Marina tuviera pensamiento definido sobre una fórmula que permitiera no cerrar los arsenales, y ser para el país lo mismo ó mejor que si se hubieran cerrado uno ó dos, ¿no creería el colega que no habría motivos de censura, sino antes al contrario, de aplauso para el Sr. Gómez Imaz, que, cual todos los ministros, no siempre, ó mejor aún, casi nunca pueden decir á cada instante todo lo que saben, y al mismo tiempo se ven precisados, por razones de gobierno, á desviar pesimismo inmotivados y nocivos á la tranquilidad pública?

×

Ha vuelto á ponerse sobre el tapete la tan debatida cuestión de la inamovilidad de los empleados públicos.

La Correspondencia de España, tomando pie de ciertas declaraciones del señor presidente del Consejo de ministros hechas á *El Imparcial*, y de manifestaciones del Sr. Moret en uno de sus discursos, coloca enfrente dos opiniones: la una sosteniendo esa inamovilidad como salvadora, y la otra declarándola anárquica para la administración pública.

Nosotros creemos que la solución está en la manera como se interprete la palabra *inamovilidad*. Lo que el gobierno se propone — y nos atenemos para hacer la afirmación á las declaraciones del Sr. Silvela que publicamos en el primer número de esta REVISTA — es garantizar al empleado público de una cesantía arbitraria, y á la administración pública de un nombramiento arbitrario; pero de ningún modo conceder al funcionario un derecho de propiedad sobre el cargo que desempeña, cual ocurre, por ejemplo, con los militares y marinos respecto de su empleo militar, porque esto sí resultaría anárquico para el mejor servicio de la administración, como dice el Sr. Moret.

No es, pues, en términos estrictos, la *inamovilidad* la garantía que habrá de declararse al empleado, sino la *estabilidad*; y en tales términos otorgada, se garantizan las ventajas y se esquivan los inconvenientes, dejándose á salvo el principio de derecho administrativo que declara indispensable al régimen, y consecuencia de la responsabilidad ministerial, la facultad gubernativa de nombrar y separar los funcionarios por *causa legítima*.

AVISO

Rogamos á las personas que reciban números de propaganda de esta REVISTA tengan en cuenta las advertencias que se contienen en nuestro anuncio de la última plana.

Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Juan Bravo, 5.

ALMACÉN DE PAPEL

OBJETOS DE ESCRITORIO

VENANCIO, sucesor de GALLEGO

2, Carrera de San Jerónimo, 2.

MADRID

Único Depósito de la pluma STILOGRÁFICA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

CÓDIGO DE JUSTICIA CRIMINAL

DE LA

MARINA DE GUERRA Y MERCANTE

POR D. JUAN DE MADARIAGA Y SUÁREZ

CONDE DE TORRE VÉLEZ

EX-AUXILIAR DE LA COMISIÓN CODIFICADORA DE LA ARMADA,
ABOGADO DEL ESTADO Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID,
EX-GOBERNADOR CIVIL, ETC.

Contiene las leyes de Organización y atribuciones de Tribunales, Enjuiciamiento militar y Código penal de la Marina, comentados; el Título V vigente de la Instrucción de 4 de Junio de 1873, sobre naufragios, salvamentos, abordajes y averías; los capítulos ó artículos de aplicación más usual en los Tribunales de Marina y relativos al Código de Justicia militar, Código penal común, Código civil, Código de Comercio, leyes de Enjuiciamiento civil y criminal del fuero común, leyes de Reclutamiento y reemplazo del Ejército y Armada, etc.

Declarada de utilidad para la Marina y premiada por Real orden de 14 de Abril último, previo informe de la Junta Superior Consultiva de la Armada.

Precio: 7 pesetas.

Puntos de venta: En Madrid, en las principales librerías, y en la Administración de esta Revista, Villanueva, 5.

En provincias, en las principales librerías.

A los pedidos deberán acompañarse libranzas de fácil cobro, y los ejemplares se remitirán certificados, sin aumento de precio.

CONTINENTAL EXPRESS

Agente de la Real Casa.

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Carrera de San Jerónimo, 15. — MADRID

SERVICIOS DE ESTA CASA

Transportes de equipajes y mobiliario desde las estaciones de ferrocarriles á domicilio y viceversa. — Acarreo y facturación de equipajes y mercancías.

TELÉFONOS, ESCRITORIOS Y MENSAJEROS PÚBLICOS
COMISIÓN — CONSIGNACIÓN — TRÁNSITO

VENTA DE CASAS

EN CALLES DE PRIMER ORDEN

Informes en la Administración de esta REVISTA, de seis á seis y media de la tarde.

RELOJERIA Y DEPÓSITO DE HIERROS ARTÍSTICOS

DE

CARLOS MORENO NEURONI

10, Arenal, 10, Madrid.

Compañía industrial para explotar los procedimientos de Raul Pictet.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 1.350.000 francos.

16, rue Grammont. — PARIS

A partir del 15 de Julio próximo, puede cobrarse el dividendo de 18 francos por acción, votado por la última Junta general, en casa de los Sres. Offroy Guiard y Comp.^a faubourg Poissonnerie, 60.

INSECTICIDAS PARA LA AGRICULTURA

Destrucción de todos los insectos y enfermedades de la vid, de los árboles y de las plantas; oídium y todos los criptógamos.

Lefèvre, 16 y 18, calle de J.J. Rousseau, Paris. Franco de porte se remitirán cuantas noticias se deseen.

La casa necesita representantes.

REVISTA GENERAL INTERNACIONAL

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

Temas preferentes: COMERCIO, AGRICULTURA, HACIENDA, DIPLOMACIA, GUERRA y MARINA

Administrador: DON ALFONSO RODRÍGUEZ SIRVENT

Precios de suscripción: los indicados en la primera plana.

ANUNCIOS. — Por planas: Una plana, 200 ptas; $\frac{1}{2}$, 100 ld.; $\frac{1}{4}$, 50 ld. Por líneas: Cada línea del tipo 9 y longitud de la mitad de la página, 2 ptas.

Dirección, Redacción y Administración: calle de Villanueva, núm. 5. — Madrid.

Horas de despacho de la Dirección: de 10 á 12. — Idem de la Administración: de 8 $\frac{1}{2}$ á 11 $\frac{1}{2}$ de la mañana, y de 6 $\frac{1}{2}$ á 8 de la tarde.

Se ruega á las personas que en provincias reciban números de propaganda de esta REVISTA, y no acepten la suscripción, que devuelvan el número á la Administración, Villanueva, 5, Madrid, incluyendo la faja con que la recibieron, para que se sepa de dónde proviene el ejemplar devuelto. En caso de haber sufrido extravío la faja con que se recibió, puede anotarse el nombre de la persona que devuelve y el del pueblo de su domicilio en cualquiera de los márgenes de la REVISTA ó al dorso de la faja que en ella coloque el remitente, y de la cual deberá escribir la siguiente dirección:

Sr. Administrador de la

Revista General Internacional

Villanueva, 5.

MADRID

Para el franqueo del periódico basta un sello de un cuarto de céntimo.

Se ruega á los residentes en Madrid que reciban un número y no acepten la suscripción, lo manifiesten al recibir el segundo número.

La Administración entenderá que los residentes en Madrid ó provincias que no practiquen lo suplicado en los dos párrafos anteriores aceptan la suscripción, y en su consecuencia pasará, luego de recibido un número sin devolución, á girar por el importe del primer trimestre si se trata de suscriptores de provincias, ó á pasar los recibos si se trata de los de Madrid.